



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

2068

Ausencia Alcalde del término municipal

Francisco Martorell Canals, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Eugènia, dada mi ausencia del término municipal de Santa Eugènia durante el plazo entre los días 23 de febrero al 2 de marzo de 2018, ambos inclusive, y considerando lo que dispone el art. 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

Resuelvo:

1.º.- Delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, Sr. Lluís López García, durante el plazo mencionado.

2.º.- Comunicar este Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

3.º.- Remitir este Decreto en el BOIB, para su publicación de acuerdo con lo que dispone el art. 44.2 del mencionado Cuerpo Legal.

Santa Eugènia a 21 de febrero de 2018

El Alcalde,
Francisco Martorell Canals

